

MC/vpg
REPUBLICA DE SENEGAL
Un Pueblo-Un meta-Una Fe

Nº: 466/CGSM/16

CONSULADO GENERAL DE SENEGAL
EN ESPAÑA-MADRID

Madrid, 16 de noviembre 2016

Estimada Sra. Echeverría,

Acusamos recibo de su carta con fecha del 07 de septiembre 2016, por la cual nos solicitó informaciones relativas a la existencia en Senegal de un tratamiento específico para la hepatitis aguda y para el tratamiento que se requiere después de un trasplante de hígado.

A este respecto, me gustaría informarle que, tras solicitar dicha información a las Autoridades competentes del Ministerio de la Salud y de la Acción social de Senegal, no existe en nuestro país una plataforma para practicar un trasplante de hígado, así como tampoco tratamiento de recuperación de un trasplante hepático.

Aprovecho esta ocasión para saludarle atentamente.



SRA. VIVIANA ECHEVERRIA PASCUAL
ABOGADA
CHURRUCA, 4-1º DCHA.
20004. SAN SEBASTIAN
Tel: 686.754.824/943.42.57.26
info@echeverriaabogados.com